

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.

FECHA: 25 de enero de 2018

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL – REINTEGRO-

DEMANDANTE: JORGE RAMÍREZ VEGA

DEMANDADO: LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO –
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE SANTANDER

RADICADO: R. 68001.31.05.006.2016.00258.01
R.T. 2016-872

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 24 DE ENERO DE 2018

MAG. PONENTE : LUCRECIA GAMBOA ROJAS

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: CONFIRMA INTEGRAMENTE la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga el 5 de diciembre de 2016 en el proceso especial de Fuero Sindical – Acción de reintegro, promovido por JORGE RAMÍREZ VEGA contra la NACIÓN - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER. SEGUNDO: Sin COSTAS en esta instancia." Con salvamento de voto del señor magistrado ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 25/01/2018 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/01/2018, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria